



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 9 de agosto de 2005.

RES. N° 624/2005

VISTO:

La Actuación N° 13732/05 y,

CONSIDERANDO:

Que por presentación realizada por el Sr. Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, se remitió a este Consejo de la Magistratura la petición efectuada por el Dr. Guido Alonso, Prosecretario Letrado en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, mediante la cual solicita licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, en los términos del art. 85 del reglamento interno.

Que el Dr. Guido Alonso cuenta con la antigüedad requerida por el art. 85 del reglamento vigente, dado que ingresó al Poder Judicial de la Ciudad en el año 2000.

Que origina su pedido, la propuesta de designación para prestar servicios como Secretario Letrado en la Unidad Consejero Dr. German Garavano.

Que en la presente solicitud, presta conformidad el Señor Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Eduardo Russo.

Que el Art. 85 del reglamento interno de los Juzgados y Dependencias del Ministerio Público establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cumple con los requerimientos del art. 59 del reglamento interno, cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Por ello, lo informado por el Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley N° 31

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Conceder al Dr. Guido Alonso, Prosecretario letrado interno en la Sala II de

///



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

///

la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 9 DE ABRIL de 2005 y por el término que se extienda su nombramiento como Secretario Letrado en la Unidad Consejero Dr. German Garavano.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos dejar constancia en su legajo personal y a la Secretaría Técnica a fin de notificar a la interesada a través de su superior jerárquico y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN Nº 624 /2005

Carla Cavaliere

María Magdalena Iraizoz

Carlos H. H. H.

Jorge D. Caputo

Bétina Paula Castorini

Juan Sebastián De Stefano

Diego May Zubiría

German C. Garavano